

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES
Municipalidad de San Pablo

21 JUL. 2016

BEXIKISS

SAN PABLO, JULIO 18 DE 2016

DECRETO EXENTO N° 2630 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretaria Municipal Suplente a Don MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.
5. Solicitud de Vacaciones pendientes de año laboral 2015, según documento adjunto.

DECRETO

AUTORIZASE al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Sr. **GUIDO D. VELASQUEZ HERWITT**, RUT.:6.756.852-4, para hacer uso de 05 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 20 de julio al 26 de julio de 2016, Ambas Fechas Inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/MTR/RVJB/ksv.

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.